



GUÍA DOCENTE 2026-2027
INGENIERÍA TÉRMICA II

1. Denominación de la asignatura:

INGENIERÍA TÉRMICA II

Titulación

GRADO INGENIERÍA MECÁNICA

Código

6328

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cristina Alonso Tristán

3.b Coordinador/a de la asignatura

Cristina Alonso Tristán

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º/2º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

INGENIERÍA TÉRMICA I



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

GI1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis.
GI3 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas de forma efectiva.
GI4 - Expresarse correctamente en Castellano, tanto de forma oral como escrita.
GI7 - Adquirir las habilidades relacionadas con el uso de programas informáticos para el cálculo, análisis de datos y procesamiento de los mismos, dentro de su campo de aplicación.
GI8 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
GI9 - Habilidad de búsqueda y gestión de la información.
GI10 - Poseer la capacidad para la toma de decisiones.
GP1 - Desarrollar el razonamiento crítico.
GP3* - Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
GS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
GS2 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo y preocupación por el saber y la formación permanente.
GS3 - Desarrollar la capacidad para la adaptación a nuevas situaciones.
GS11* - Sensibilizarse con los temas vinculados con el medio ambiente
ED21* - Conocimientos aplicados a la ingeniería térmica
EP1 - Capacidad para la redacción y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería mecánica, para la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación
EP5 - Capacidad para la interpretación de proyectos e informes técnicos
* Competencia de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

La asignatura tiene como objetivo proporcionar al alumnado los conocimientos fundamentales de la Ingeniería Energética necesarios para el análisis y resolución de problemas relacionados con la energía, su transformación y transporte, así como su aplicación en sistemas e instalaciones de ingeniería. Al finalizar la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

- a) Analizar termodinámicamente los ciclos y procesos fundamentales que intervienen en los motores térmicos, la combustión, la refrigeración y el aire acondicionado.
- b) Distinguir y resolver problemas básicos de transmisión de calor por conducción, convección y radiación.
- c) Resolver casos prácticos de cálculo de instalaciones industriales de producción de potencia, calor y frío industrial.
- d) desarrollar competencias relacionadas con:
 - la resolución de problemas,
 - el razonamiento crítico,
 - el trabajo en equipo,
 - la comunicación técnica,
 - y el aprendizaje autónomo;
- e) Comprender la importancia de la gestión de la energía y la eficiencia energética en la industria y sus implicaciones medioambientales y económicas.
- f) Manejar la bibliografía clásica, las fuentes de información y las nuevas tecnologías aplicadas a la Termodinámica y Transmisión de calor.
- g) Integrar los conocimientos adquiridos en la asignatura con otras materias del ámbito industrial y energético, favoreciendo una visión aplicada y multidisciplinar de la ingeniería.

****ORIENTACIÓN APLICADA****

La asignatura se orienta hacia la aplicación práctica de los fundamentos de la Ingeniería Térmica en contextos reales de ingeniería, fomentando la capacidad del alumnado para llevar a cabo el análisis termodinámico y resolver problemas aplicados relacionados con el almacenamiento, transformación y transporte de la energía y las limitaciones de estos procesos. Se prestará especial atención al planteamiento, cálculo y resolución de casos prácticos vinculados al diseño y análisis de motores térmicos, sistemas de combustión, refrigeración y aire acondicionado, así como de instalaciones industriales de producción de potencia, calor y frío. Asimismo, se fomentará la integración de estos conocimientos con otras materias del ámbito industrial, particularmente Termodinámica, Máquinas Hidráulicas y Mecánica Aplicada, favoreciendo una visión multidisciplinar y netamente aplicada de los sistemas energéticos e hidráulicos.

****INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES E IA****

La asignatura incorporará herramientas de modelado computacional y recursos de Inteligencia Artificial generativa como apoyo al aprendizaje y análisis técnico,



fomentando un uso crítico y fundamentado de dichas tecnologías.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**BLOQUE I: ANÁLISIS ENERGÉTICO Y EXERGÉTICO DE SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN DE POTENCIA, PRODUCCIÓN DE FRÍO Y
COGENERACIÓN**

ANÁLISIS EXERGÉTICO

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE POTENCIA

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE FRÍO

COGENERACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO

**BLOQUE II: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y AIRE
ACONDICIONADO**

**MEZCLAS DE GASES IDEALES. AIRE HÚMEDO. PROCESOS
PSICROMÉTRICOS**

COMBUSTION Y CALDERAS

BLOQUE III: TRANSMISIÓN DE CALOR

REVISIÓN DE CONCEPTOS DE TRANSMISIÓN DE CALOR

MÉTODOS NUMÉRICOS EN LA CONDUCCIÓN DE CALOR

CONDUCCIÓN DE CALOR EN RÉGIMEN TRANSITORIO

CONVECCIÓN

INTERCAMBIADORES DE CALOR

RADIACIÓN EN MEDIO NO ABSORBENTE



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6328&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

La metodología docente de la asignatura estará orientada al aprendizaje activo y aplicado de los fundamentos de la Ingeniería Térmica, combinando la adquisición de conocimientos teóricos con la resolución de problemas, el modelado técnico y el desarrollo progresivo de actividades prácticas.

La asignatura fomentará la participación activa del alumnado, el aprendizaje autónomo y la aplicación integrada de los contenidos mediante herramientas de cálculo, simulación y análisis técnico.

****CLASES TEORICAS****

Las clases teóricas estarán destinadas a la exposición y comprensión de los principios fundamentales de la Ingeniería Térmica y su aplicación a problemas de ingeniería. El alumnado dispondrá con antelación del material docente correspondiente a cada tema a través de la plataforma UBUVirtual, favoreciendo una metodología de aprendizaje invertido basada en la preparación previa de los contenidos.

Las sesiones presenciales se orientarán a:

- aclaración de conceptos fundamentales,
- resolución de dudas,
- análisis de casos prácticos,
- y desarrollo guiado de ejercicios de aplicación.

Se fomentará especialmente la comprensión física de procesos y la interpretación técnica de los resultados obtenidos.

****CLASES PRÁCTICAS****

Las clases prácticas estarán orientadas a la resolución de problemas y al desarrollo de habilidades de modelado y simulación mediante el uso del software EES (Engineering Equation Solver).

Durante estas sesiones el alumnado trabajará individualmente y en equipo en:

- resolución de ejercicios técnicos,
- análisis de instalaciones energéticas,
- simulación de sistemas energéticos
- y validación de modelos de ingeniería.

Las actividades prácticas estarán diseñadas para reforzar:

- la capacidad de resolución de problemas,
- la aplicación de conocimientos teóricos,



- el razonamiento crítico,
- y la interpretación de resultados técnicos.

****TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO****

El trabajo autónomo incluirá:

- estudio y consolidación de los fundamentos teóricos,
- preparación y resolución de ejercicios,
- elaboración de informes técnicos,
- revisión de resultados,
- y preparación de las pruebas de evaluación.

Asimismo, el alumnado deberá utilizar de forma crítica y fundamentada las herramientas digitales empleadas en la asignatura, validando técnicamente los resultados obtenidos y justificando adecuadamente los procedimientos utilizados.

****TUTORÍAS Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO****

El alumnado dispondrá de tutorías individuales y grupales destinadas a:

- resolver dudas académicas,
- orientar el desarrollo de las actividades prácticas,
- realizar seguimiento del proyecto integrador,
- y proporcionar retroalimentación sobre el proceso de aprendizaje.

El seguimiento continuo permitirá detectar dificultades de forma temprana y favorecer la mejora progresiva del rendimiento académico.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	(ED21)	24	10	34
Clases prácticas	(ED21), (GI3) (GI7), (GP1), (GS1); (GS11);	24	10	34
Tutorías y seguimiento académico	ED21), (GS11); (GS2)	0	16	16
Trabajo autónomo y pruebas de evaluación	(ED21); (GI3); (GI7); (GP1); (GS1)(EP1); (GS2)	6	60	66
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación de la asignatura se fundamenta en un modelo de evaluación continua orientado al seguimiento progresivo del aprendizaje y a la adquisición de competencias relacionadas con el análisis, modelado y resolución de problemas de Ingeniería Térmica.

La evaluación combinará pruebas individuales de carácter teórico-práctico con actividades prácticas aplicadas, favoreciendo tanto el trabajo autónomo como la aplicación progresiva de los contenidos de la asignatura.

Se establecen dos modalidades de evaluación:

- evaluación continua,
- y evaluación excepcional, de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Burgos.

****DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN****

****PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS 1 Y 2 (35% y 35% respectivamente)****

Este apartado evaluará la adquisición y comprensión de los fundamentos teóricos y prácticos de la Ingeniería Térmica, así como la capacidad del alumnado para interpretar y aplicar los principios físicos y matemáticos de la asignatura. Serán dos exámenes escritos realizados, el primero a mitad de semestre, en fecha y horario acordado con la coordinación del curso, y el segundo, en la fecha oficial de primera convocatoria. Ambas pruebas son eliminatorias de materia y no compensables entre sí. La nota mínima en estas pruebas será de 5/10.

Ambas pruebas se podrán recuperar en segunda convocatoria.

****PRUEBA PRÁCTICA CON EES (20%)****

Este apartado evaluará la capacidad individual del alumnado para plantear, resolver y analizar problemas técnicos relacionados con los distintos bloques temáticos de la asignatura. Será una prueba única realizada en fecha y horario acordado con la coordinación del curso y no recuperable en segunda convocatoria. No hay nota mínima en esta actividad. La actividad estará orientada a

- la formulación física y matemática de problemas,
- la aplicación de ecuaciones y principios fundamentales,
- el modelado y simulación mediante EES,
- y la validación e interpretación técnica de resultados.

****PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (10%) ****

Este apartado evaluará el aprendizaje continuo del alumno mediante cuestionarios presenciales y entrega de ejercicios prácticos realizados durante las clases teóricas y/o prácticas, bien a través de la plataforma Ubuvirtual, o por escrito. Las pruebas podrán ser individuales o en pequeños grupos. Se requerirá la realización de al menos el 85% de estas pruebas para poder puntuar en este apartado. Serán pruebas no recuperables y



sin calificación mínima, destinadas a fomentar la asistencia y participación en las clases.

****CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS ACTIVIDADES****

En todas las actividades evaluables de la asignatura, especialmente en la resolución de problemas, casos prácticos, ejercicios de simulación y actividades aplicadas. Se valorará no únicamente la obtención del resultado numérico final, sino también el correcto planteamiento físico del problema, la coherencia técnica del procedimiento desarrollado y la capacidad de análisis crítico del alumnado.

La evaluación de los ejercicios y actividades prácticas se realizará conforme a los siguientes criterios generales:

a) Formulación de hipótesis y condiciones de aplicación: (10 %) Se evaluará la correcta identificación y utilización de las hipótesis físicas necesarias para la resolución del problema, así como la coherencia entre dichas hipótesis y el modelo aplicado.

Se valorará especialmente:

- la definición adecuada del sistema físico,
- la identificación de condiciones de contorno,
- la consideración del modelo de fluido
- y la correcta aplicación de simplificaciones justificadas.

b) Elaboración y coherencia del diagrama o esquema técnico: (10 %). El ejercicio deberá incorporar un esquema o diagrama técnico claramente identificado y coherente con el desarrollo de la resolución. En dicho esquema deberán indicarse, cuando proceda:

- variables de entrada y salida,
 - sistema de referencia,
 - puntos de análisis o control,
 - dimensiones relevantes,
 - sentidos de circulación de los flujos de materia y energía,
 - fuerzas o magnitudes implicadas,
 - y cualquier otro elemento necesario para facilitar la comprensión física del problema.
- El diagrama deberá mantener coherencia con las ecuaciones, hipótesis y procedimiento desarrollados en la resolución.

c) Desarrollo del procedimiento y justificación técnica: (30 %) Se evaluará el desarrollo ordenado y técnicamente fundamentado del procedimiento de resolución. Se valorará especialmente:

- la correcta selección y aplicación de ecuaciones y principios físicos,
- la justificación técnica de las expresiones utilizadas,
- la coherencia matemática del desarrollo,



- el uso adecuado de unidades y magnitudes,
- y la claridad en la explicación del procedimiento seguido.

Asimismo, se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para relacionar los distintos conceptos de la asignatura dentro del contexto del problema planteado.

d) Resultados finales y validación técnica: (30 %) Se evaluará la obtención de resultados correctos, coherentes y adecuadamente expresados. Se valorará:

- la precisión de los resultados numéricos,
- la correcta utilización de unidades,
- la coherencia física de los valores obtenidos,
- y la validación técnica de los resultados en función del contexto del problema.

La obtención de resultados numéricos correctos no garantizará por sí sola una calificación elevada si no existe coherencia en el planteamiento y desarrollo del ejercicio.

e) Evaluación crítica y análisis personal del ejercicio: (20 %) Se evaluará la capacidad del alumnado para realizar un análisis crítico, razonado y personal de los resultados y procedimientos desarrollados. La reflexión crítica deberá:

- estar directamente relacionada con el ejercicio realizado,
- presentar coherencia técnica y argumentativa,
- incorporar interpretación física de los resultados,
- identificar posibles limitaciones, simplificaciones o mejoras del modelo,
- y demostrar comprensión efectiva de los fenómenos estudiados.

Esta evaluación crítica deberá corresponder al razonamiento propio del estudiante y no consistirá en reproducciones genéricas generadas mediante herramientas de Inteligencia Artificial sin validación ni elaboración personal.

Se valorará especialmente la capacidad de:

- justificar decisiones técnicas,
- interpretar el comportamiento físico del sistema,
- y relacionar los resultados obtenidos con aplicaciones reales de ingeniería.

****DESCRIPCIÓN DE ERRORES GRAVES, MEDIOS Y LEVES****

Se considerarán errores graves aquellos que impliquen incoherencias físicas, conceptuales o metodológicas fundamentales en la resolución del ejercicio.

Entre otros, tendrán la consideración de errores graves:

- errores de unidades o falta de homogeneidad dimensional,
- utilización de hipótesis incompatibles con el problema planteado,
- aplicación incorrecta de condiciones de contorno,
- definición errónea de expresiones o ecuaciones fundamentales,
- empleo de ecuaciones fuera de su ámbito de aplicación,
- contradicciones físicas relevantes en el desarrollo del procedimiento,
- errores numéricos que sean directamente detectables mediante análisis termodinámico.
- Existencia de faltas de ortografía repetidas en el examen



La presencia de errores graves podrá suponer una reducción de entre el 50 y el 100% de la calificación total del ejercicio, independientemente de que existan resultados numéricos parcialmente correctos.

Asimismo, el uso incorrecto de herramientas de cálculo o simulación que implique inconsistencias físicas o dimensionales podrá ser considerado dentro de esta categoría.

Se consideran errores medios (penalización importante en la nota):

- Incorrección en los términos empleados
- Incorrecta aplicación del 1er o 2º Principio.
- Fallos en las hipótesis del problema.
- Uso incorrecto de tablas y gráficas de datos termodinámicos

Se consideran errores leves (ligera penalización en la nota): Errores numéricos que no influyan en aspectos claves de la pregunta.

Para pruebas orales, además de los criterios anteriores, se considerará para la evaluación:

- Identificación del problema y rapidez en la respuesta.
- Claridad en la respuesta: concisa, concreta y respondiendo exactamente a lo que se pregunta, sin divagar en la contestación y escogiendo adecuadamente el vocabulario técnico necesario.
- Respuesta correcta a la cuestión.
- Material empleado: apuntes, gráficas, tablas, EES

No se permitirá la mejora de calificación al alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria, ni la repetición de pruebas ya superadas.

Si un/una alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

*** SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO ***

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórico-práctica 1	35 %	35 %
Prueba teórico-práctica 2	35 %	35 %
Prueba práctica con EES	20 %	20 %
Pruebas de evaluación continua	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

El alumnado que, por razones debidamente justificadas y conforme a la normativa de evaluación de la Universidad de Burgos, tenga reconocida la modalidad de evaluación excepcional, deberá realizar las pruebas y actividades establecidas por el profesorado con el fin de acreditar la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje asociados a la asignatura.

La estructura, criterios y exigencias académicas de la evaluación excepcional mantendrán equivalencia con los procedimientos establecidos para la evaluación continua, garantizando en todo caso el cumplimiento de los objetivos formativos de la asignatura.

La evaluación excepcional se organizará conforme a la siguiente distribución:

- Prueba teórico-práctica 1: 40%
- Prueba teórico-práctica 2: 40%
- Prueba práctica con EES: 20%

Estas pruebas tendrán el mismo peso en primera y segunda convocatoria y se realizarán en las mismas fechas que las acordadas para el resto de los alumnos.

****DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN****

****PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS 1 Y 2 (40% cada una de ellas)****

Este apartado evaluará la adquisición y comprensión de los fundamentos teóricos y prácticos de la Ingeniería Térmica, así como la capacidad del alumnado para interpretar y aplicar los principios físicos y matemáticos de la asignatura. Serán dos exámenes escritos. Ambas pruebas son eliminatorias de materia y no compensables entre sí. La nota mínima en estas pruebas será de 5/10. Ambas pruebas se podrán recuperar en segunda convocatoria.

****PRUEBA PRÁCTICA CON EES (20%)****

Este apartado evaluará la capacidad individual del alumnado para plantear, resolver y analizar problemas técnicos relacionados con los distintos bloques temáticos de la asignatura. No hay nota mínima en esta actividad. La actividad estará orientada a:



- la formulación física y matemática de problemas,
- la aplicación de ecuaciones y principios fundamentales,
- el modelado y simulación mediante EES,
- y la validación e interpretación técnica de resultados.

****CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS ACTIVIDADES****

En todas las actividades evaluables de la asignatura, especialmente en la resolución de problemas, casos prácticos, ejercicios de simulación y actividades aplicadas. Se valorará no únicamente la obtención del resultado numérico final, sino también el correcto planteamiento físico del problema, la coherencia técnica del procedimiento desarrollado y la capacidad de análisis crítico del alumnado.

La evaluación de los ejercicios y actividades prácticas se realizará conforme a los siguientes criterios generales:

a) Formulación de hipótesis y condiciones de aplicación: (10 %) Se evaluará la correcta identificación y utilización de las hipótesis físicas necesarias para la resolución del problema, así como la coherencia entre dichas hipótesis y el modelo aplicado.

Se valorará especialmente:

- la definición adecuada del sistema físico,
- la identificación de condiciones de contorno,
- la consideración del modelo de fluido
- y la correcta aplicación de simplificaciones justificadas.

b) Elaboración y coherencia del diagrama o esquema técnico: (10 %). El ejercicio deberá incorporar un esquema o diagrama técnico claramente identificado y coherente con el desarrollo de la resolución. En dicho esquema deberán indicarse, cuando proceda:

- variables de entrada y salida,
 - sistema de referencia,
 - puntos de análisis o control,
 - dimensiones relevantes,
 - sentidos de circulación de los flujos de materia y energía,
 - fuerzas o magnitudes implicadas,
 - y cualquier otro elemento necesario para facilitar la comprensión física del problema.
- El diagrama deberá mantener coherencia con las ecuaciones, hipótesis y procedimiento desarrollados en la resolución.

c) Desarrollo del procedimiento y justificación técnica: (30 %) Se evaluará el desarrollo ordenado y técnicamente fundamentado del procedimiento de resolución. Se valorará especialmente:

- la correcta selección y aplicación de ecuaciones y principios físicos,



- la justificación técnica de las expresiones utilizadas,
- la coherencia matemática del desarrollo,
- el uso adecuado de unidades y magnitudes,
- y la claridad en la explicación del procedimiento seguido.

Asimismo, se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para relacionar los distintos conceptos de la asignatura dentro del contexto del problema planteado.

d) Resultados finales y validación técnica: (30 %) Se evaluará la obtención de resultados correctos, coherentes y adecuadamente expresados. Se valorará:

- la precisión de los resultados numéricos,
- la correcta utilización de unidades,
- la coherencia física de los valores obtenidos,
- y la validación técnica de los resultados en función del contexto del problema.

La obtención de resultados numéricos correctos no garantizará por sí sola una calificación elevada si no existe coherencia en el planteamiento y desarrollo del ejercicio.

e) Evaluación crítica y análisis personal del ejercicio: (20 %) Se evaluará la capacidad del alumnado para realizar un análisis crítico, razonado y personal de los resultados y procedimientos desarrollados. La reflexión crítica deberá:

- estar directamente relacionada con el ejercicio realizado,
- presentar coherencia técnica y argumentativa,
- incorporar interpretación física de los resultados,
- identificar posibles limitaciones, simplificaciones o mejoras del modelo,
- y demostrar comprensión efectiva de los fenómenos estudiados.

Esta evaluación crítica deberá corresponder al razonamiento propio del estudiante y no consistirá en reproducciones genéricas generadas mediante herramientas de Inteligencia Artificial sin validación ni elaboración personal.

Se valorará especialmente la capacidad de:

- justificar decisiones técnicas,
- interpretar el comportamiento físico del sistema,
- y relacionar los resultados obtenidos con aplicaciones reales de ingeniería.

****DESCRIPCIÓN DE ERRORES GRAVES, MEDIOS Y LEVES****

Se considerarán errores graves aquellos que impliquen incoherencias físicas, conceptuales o metodológicas fundamentales en la resolución del ejercicio.

Entre otros, tendrán la consideración de errores graves:

- errores de unidades o falta de homogeneidad dimensional,
- utilización de hipótesis incompatibles con el problema planteado,
- aplicación incorrecta de condiciones de contorno,
- definición errónea de expresiones o ecuaciones fundamentales,
- empleo de ecuaciones fuera de su ámbito de aplicación,
- contradicciones físicas relevantes en el desarrollo del procedimiento,
- errores numéricos que sean directamente detectables mediante análisis



termodinámico.

- Existencia de faltas de ortografía repetidas en el examen

La presencia de errores graves podrá suponer una reducción de entre el 50 y el 100% de la calificación total del ejercicio, independientemente de que existan resultados numéricos parcialmente correctos.

Asimismo, el uso incorrecto de herramientas de cálculo o simulación que implique inconsistencias físicas o dimensionales podrá ser considerado dentro de esta categoría.

Se consideran errores medios (penalización importante en la nota):

- Incorrección en los términos empleados
- Incorrecta aplicación del 1er o 2º Principio.
- Fallos en las hipótesis del problema.
- Uso incorrecto de tablas y gráficas de datos termodinámicos

Se consideran errores leves (ligera penalización en la nota): Errores numéricos que no influyan en aspectos claves de la pregunta.

Para pruebas orales, además de los criterios anteriores, se considerará para la evaluación:

- Identificación del problema y rapidez en la respuesta.
- Claridad en la respuesta: concisa, concreta y respondiendo exactamente a lo que se pregunta, sin divagar en la contestación y escogiendo adecuadamente el vocabulario técnico necesario.
- Respuesta correcta a la cuestión.
- Material empleado: apuntes, gráficas, tablas, EES

No se permitirá la mejora de calificación al alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria, ni la repetición de pruebas ya superadas.

Si un/una alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

*** SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO ***

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura contará con diferentes recursos docentes y herramientas de apoyo orientadas a facilitar el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas y el desarrollo de actividades prácticas relacionadas con la Ingeniería Térmica

****RECURSOS Y MATERIALES TECNOLÓGICOS****

El alumnado dispondrá de:

- aulas equipadas con medios de proyección audiovisual,
- software de cálculo y modelado técnico EES (Engineering Equation Solver),
- plataforma docente UBUVirtual para la distribución de materiales, actividades y seguimiento académico,
- plataforma UBULABS para el acceso al software recomendado
- y recursos digitales complementarios de apoyo al aprendizaje.

Asimismo, se utilizarán:

- materiales docentes elaborados por el profesorado,
- colecciones de problemas y casos prácticos,
- simulaciones y aplicaciones interactivas,
- vídeos formativos y recursos multimedia en castellano e inglés,
- y bibliografía especializada disponible a través de la Biblioteca de la Universidad de Burgos y del sistema Leganto.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

Castellano. English Friendly. Se utilizará bibliografía y documentación en inglés.